

EXP-UNC:0039548/2015

VISTO:

que por Resolución Decanal n° 552/15 se prorrogó la licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Dra. **Ma. del Carmen Lorenzatti** en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra "Problemáticas Educativas de Jóvenes y Adultos" de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 20 de Mayo al 19 de Noviembre de 2015, fecha en que vence su designación por concurso; y

CONSIDERANDO:

que dicha licencia fue concedida con motivo de haber sido designada como Asesora de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación;

que la Dra. Lorenzatti ha sido designada por Resolución 520/15 (cuya copia adjunta a las presentes actuaciones) en un cargo de Profesora Titular Regular con dedicación exclusiva en el Instituto de Educación y del Conocimiento de la Universidad de Tierra del Fuego, por el término de 6 (seis) años a partir de la notificación de la mencionada normativa;

que en función de esta nueva designación la Dra. Lorenzatti solicita se modifique el motivo que origina el otorgamiento de la licencia por cargo de mayor jerarquía en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva y se prorrogue su licencia mientras dure esta designación;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que el Área Personal informa que la Dra. Lorenzatti se desempeña en esta Facultad en un cargo de Investigadora Formada Área Educación en el Centro de Investigaciones a nivel de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva por concurso, con vencimiento de esta designación el 23 de Mayo de 2018, con licencia por cargo de mayor jerarquía sin goce de haberes hasta la fecha de vencimiento (Resolución Decanal n° 1138/15), en un cargo de Profesora Adjunta simple interina como Investigadora Formada en el Área Educación del Centro de Investigaciones, hasta el 31 de Marzo de 2016, y en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra "Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos", con vencimiento de esta designación el 19 de Noviembre de 2015;

que por Resolución Decanal n° 1550/15 se prorrogó la designación por concurso de la Dra. Lorenzatti en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva de la cátedra "Problemáticas Educativas de Jóvenes y Adultos", a partir del 20 de Noviembre de 2015 y por el término de 6 (seis) meses, en los términos previstos por la Ordenanza 06/08 y Resolución 599/08, ambas del H. Consejo Superior;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 13°, apartado II, inc. "e", del Decreto 3413/79;

//


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

//

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
-Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo-
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. PRORROGAR la licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Doctora **MARÍA DEL CARMEN LORENZATTI**, legajo 36882, en el cargo Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra "Problemáticas Educativas de Jóvenes y Adultos" de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 20 de Noviembre de 2015 y hasta el 19 de Mayo de 2016, fecha en que vence su designación por concurso, con motivo de haber sido designada en un cargo de Profesora Titular Regular con dedicación exclusiva en el Instituto de Educación y del Conocimiento de la Universidad de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 09 DIC 2015

RESOLUCIÓN Nº: **1710**
m.s.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES